



Convivencia Escolar

Documento Valoras UC - Cecilia Banz¹ 2008

I. Concepción tradicional de convivencia escolar.

Con mucha frecuencia se escucha en las escuelas: “vamos a hacer una convivencia” o “no está muy bueno el clima en este curso” o “entre los profesores, vamos a tener que hacer una convivencia”. Esa mirada implica una manera de entender la convivencia como algo que comienza a ocurrir cuando decidimos conscientemente encontrarnos y pasar juntos un rato de esparcimiento, en espacios diferentes a los que se relacionan con los objetivos educativos. En ese sentido no sería parte de la convivencia la cotidianeidad de los encuentros que ocurren en la escuela en vistas a su meta educativa: entre los estudiantes, entre los profesores, entre profesores y estudiantes, entre profesores y directivos, etc.

La escuela es una institución que congrega a personas y las organiza para el logro de determinados objetivos y una concepción de convivencia que se reduce solo a los espacios programados de esparcimiento no permite concebirla así. En una escuela estamos inmersos en la convivencia, ya que esta última está siempre presente en una organización social. No podemos dejar de con-vivir, ya que la esencia misma de este tipo de instituciones es que las personas se organizan e interactúan en forma permanente.

II. Concepción de convivencia del MINEDUC

En el presente documento se plantea una concepción diferente de convivencia a la que se usa tradicional y familiarmente en las escuelas. Se introduce una definición que nos permite pensar en la convivencia como un recurso educativo sobre el cual podemos operar para producir aprendizajes. Ésta corresponde al planteamiento del MINEDUC que ha entendido la convivencia escolar como: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...)...No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” ([MINEDUC], 2002b, pp.7).

De esta concepción de convivencia es relevante destacar algunos conceptos centrales:

- La convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales. Esto implica que los niños, jóvenes y adultos son considerados partícipes de la convivencia adscribiéndoseles derechos y responsabilidades, tal como plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

- La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción. (MINEDUC, 2005; Maldonado, 2004).
- La convivencia, entendida así, no se refiere a espacios de esparcimiento, sino que es parte medular del acto educativo, relacionándose con el aprendizaje y la formación de la ciudadanía. En ese sentido, el MINEDUC puntualiza: “La experiencia nos permite afirmar la relación que existe entre calidad de convivencia y calidad de aprendizajes. Es así que el gran objetivo de lograr una buena calidad de convivencia va a incidir significativamente en la calidad de vida personal y común de los estudiantes, va a ser un factor de primera importancia en la formación para la ciudadanía y va a favorecer las instancias de aprendizaje cognitivo, mejorando logros y resultados.” (MINEDUC 2005, p. 185).

De acuerdo a lo planteado anteriormente, la convivencia sería una suerte de transversal que cruza toda la trama de relaciones al interior de cualquier institución. Su calidad y forma se construyen en la interacción permanente, en el diálogo, la participación, el compartir actividades y objetivos, en la construcción de consensos y aceptación de disensos, entre muchas otras formas de “estar juntos” en el marco de una organización que se orienta a lograr determinados objetivos como es la escuela.

Buscando relacionar convivencia a hechos escolares, algunos establecimientos educativos han homologado o simplemente reemplazado el término “disciplina” o “conducta” por el de “convivencia”. Si bien esto permite introducir el término convivencia a un quehacer propio de la escuela (gestionar la disciplina que se requiere para crear un ambiente de aprendizaje), no incluye elementos fundamentales de la

concepción de convivencia que han sido reseñados más arriba. Así, se maneja una mirada de la convivencia como de exclusiva responsabilidad de los estudiantes, contrariamente a una concepción más amplia en que la convivencia es una construcción que se gesta entre los distintos actores institucionales y es responsabilidad de todos, sin excepción. En ese sentido, se van quedando con una concepción muy reducida de la convivencia, tal como plantea Maldonado (2004).

Un manual de convivencia debiera referir a los principios y normas generales que permiten construir entre todos los actores, el contexto de convivencia que el establecimiento requiere para hacer posible las aspiraciones, valores e ideales contenidos en su Proyecto Educativo. Es decir, debe partir de un marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se insertan las obligaciones que los estudiantes tienen respecto a un rol que es complementario con otros para lograr los objetivos institucionales. Lo anterior permite generar el clima de relaciones necesario para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

Una mirada amplia de lo que es convivencia nos obliga a situarla como un fuerte componente de la cultura escolar, entendida ésta como “los conocimientos socialmente compartidos y transmitidos sobre lo que es y lo que debería ser, que se transmiten de manera involuntaria e implícita, y se simbolizan a través de actos y productos...” (Gather, 2004, pp., 89). Como todo fenómeno cultural, que es habitual, la manera de convivir de la escuela termina asumiéndose como lo que “es” y “debiera ser”, ensombreciéndose el hecho que es una construcción realizada por todos los actores y en el tiempo. El estilo de convivencia que mantiene una escuela no es producto de la casualidad. Tal como señala Juan Ruz (2003, pp.2) “la cultura de la escuela en ningún caso es inocua”, ella siempre plantea formas de convivencia, y ellas están asociadas a alguna funcionalidad para los actores y su tiempo.

Naturalmente, la forma de convivencia variará de una comunidad escolar a otra, de acuerdo a las características particulares de sus miembros y de las interrelaciones que entre ellos se establecen. Por ello, el MINEDUC señala que su gestión no admite modelo único (MINEDUC, 2005). Sin embargo, es importante explicitar cuál es la convivencia que deseamos, en razón de los resultados que esperamos obtener a partir de dicha convivencia.

III. La formación y educación de la convivencia democrática en la escuela como el modo deseable de estar juntos y de formar ciudadanos para la democracia.

La convivencia es una actividad con la que el ser humano se enfrenta a diario, en la que es socializado de una u otra manera a partir de los contextos de convivencia que le toca enfrentar. La manera en que a un ser humano le toca convivir es naturalizada como “la” manera adecuada de convivir. Si un niño es criado y educado en la violencia probablemente naturalizará la violencia como código de relación.

La manera de convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros y se enseña principalmente conviviendo. Es inevitable enseñar a convivir, debido a que estamos siempre en la con-vivencia. De allí que, como educadores, nos resulta importante preguntarnos cuál es el sello que deseamos dar a la convivencia, porque de ella dependerá el modo de convivir que aprendan nuestros estudiantes.

Respondiendo a la pregunta por el sentido que queremos dar a la convivencia, el MINEDUC ha respondido con mucha claridad:

“...la valoración de lo democrático en las escuelas y liceos no es sólo un conjunto de conocimientos que se puedan expresar en un marco curricular, sino que también es una forma de vivir y construir comunidad educativa. En este sentido preguntarse: ¿cómo se vive la Democracia al interior de la comunidad educativa? es también preguntarse: ¿cuáles son los ámbitos de participación, opinión, deliberación de cada uno de los actores de la comunidad educativa?, desde el rol y función que dichos actores cumplen en ella.” (MINEDUC. 2005, p. 189).

En otras palabras, el sello de la convivencia intencionada, que procura formar personas que aprenden una determinada manera de convivir es el sello de la convivencia democrática:

“Un contexto escolar participativo donde los sujetos tienen diversas oportunidades de ejercicio progresivo de sus derechos y consecuentes responsabilidades, posibilita aprehender, en convivencia con otros, el respeto al otro y la corresponsabilidad en la construcción del clima cooperativo necesario para aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender

a hacer y aprender a aprender”. (MINEDUC. 2005, p. 189).

Frente a la necesidad de intencionar la convivencia con un sello democrático, la escuela es un lugar predilecto para estos aprendizajes, ya que ésta constituye el primer lugar de encuentro que tienen los niños con una representación de lo que es la sociedad: este es el primer lugar en que interactúan con personas que no son parte de sus familias, con desconocidos. Allí, a través de múltiples interacciones diarias tales como las actividades habituales, encuentros, diálogos, discusiones pueden aprender las habilidades básicas de la convivencia democrática, desde respetar turnos hasta resolver constructivamente los conflictos propios del convivir con otros diferentes, negociar en un marco de diversidad y crear en conjunto con otros, proyectos y acuerdos que satisfacen a las partes.

Las escuelas son micro sociedades, en tanto poseen una organización y estructura determinada, con normas de convivencia, sistemas de reglas que regulan las interacciones, la participación, entre otras. Son un pequeño sistema político y social que ofrece muchas oportunidades para practicar y examinar las aplicaciones de los principios democráticos. Este último hecho encierra una riqueza invaluable: la escuela permite aprender las habilidades, actitudes y valores de la convivencia democrática, practicándolos y no a través de discursos. Si la convivencia se enseña conviviendo, la escuela es un lugar de privilegio para realizarlo.

De lo anterior surge en forma clara la necesidad de gestionar la convivencia con un determinado sello. En palabras del MINEDUC, el desafío de la escuela será entregar un modelo de aprendizaje de convivencia, y ejercicio de valores de respeto, tolerancia, no discriminación y participación. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, serán a su vez la base de la formación del futuro ciudadano (MINEDUC, 2002b, 2005).

La gestión de una convivencia que forme sujetos democráticos implica la revisión exhaustiva de los modos de convivencia de las escuelas: “Si la convivencia escolar no contribuye a crear el clima necesario para formar sujetos democráticos que aporten a una cultura de paz, se debiera luchar por cambiarla. Ello conduce al tema del cambio, complejo y no completamente resuelto en el ámbito escolar. Pareciera razonable que la concepción de cambio que se baraje en la escuela incluyera, de manera respetuosa pero también

estratégica, una clara comprensión de cómo opera aquello que se desea cambiar, en este caso la naturaleza del cambio hacia una cultura de inclusión, democracia y fraternidad". (UNESCO, 2008).

La escuela debe apuntar a gestionar una convivencia de tal modo de entrar en una dialéctica que favorezca y, al mismo tiempo, vaya progresivamente exigiendo de cada uno de sus integrantes determinadas habilidades sociales. En ese sentido, la convivencia es un contexto para el aprendizaje y al mismo tiempo conforma el texto de éste: las habilidades que contribuye a formar. Estas se constituyen en habilidades colectivas e individuales: las queremos para la conformación de la convivencia de la institución educativa y como construcción individual de cada miembro de ésta, el que a su vez, al ponerlas en práctica en el colectivo, enriquece a la comunidad.

IV. Variables relacionadas con la convivencia escolar

Tal como se expuso anteriormente, la convivencia no es un fenómeno simple; muy por el contrario, se relaciona con diversas variables, cuyas manifestaciones son explícitas e implícitas, que influyen sobre las formas de relación entre los miembros de la comunidad escolar. Por ello, para poder comprender cómo es la convivencia en un establecimiento, o bien por qué se presentan determinados problemas de convivencia, cabe analizar las particularidades de cada escuela en relación a los siguientes aspectos.

- **Estilos de gestión y organización de la escuela:** múltiples son los factores que definen el modo en que las escuelas operan en términos de su gestión y que influyen en la convivencia escolar. Cuando nos referimos al estilo de gestión, estamos pensando en la visión que se mantiene de la organización al interior de ésta. Esta visión puede ser más autoritaria o democrática, de lo cual dependen los criterios o modos predominantes de toma de las decisiones, el grado de participación que los diversos actores de la escuela tienen frente a estas decisiones, la manera en que se reparte el poder para el funcionamiento mismo y cotidiano de la escuela. Por ejemplo, escuelas en que la toma de decisiones es realizada por la autoridad, sin consulta a los distintos actores, generarán formas de convivencia en las que la participación, el respeto y valoración de la opinión

de otros que están en posición inferior, jerárquicamente hablando, poseen escasa importancia.

La manera en que una escuela se organiza es generalmente coherente con la forma en que ésta se gestiona. Si la gestión es vertical, el organigrama no contemplará instancias de participación y reflexión, ni gran cantidad de líderes intermedios que a su vez, ejerzan un modo de gestión colaborativa, conformando verdaderos equipos de trabajo. En definitiva, no se estará frente a una organización que permita repartir el poder y descentralizar la gestión.

La vivencia de una escuela que se gestiona y organiza autoritaria o democráticamente, socializarán de modos muy diferentes a sus estudiantes. Éstos recibirán potentes mensajes de cuáles son las formas de convivencia válidas o apreciadas, lo que les llevará a la construcción de actitudes personales frente a los modos adecuados de convivir.

- **Elementos pedagógicos curriculares y su gestión:** qué se enseña, cómo y qué se evalúa ayudan a la conformación de un determinado tipo de convivencia al interior de una institución educativa. Los temas que se tratan, la manera de abordarlos, la participación que se da a los estudiantes en la selección de temas o actividades a ser realizadas, los tipos de espacios de aprendizaje que se crean, la integración y atención de la diversidad, las metodologías más o menos participativas, la concepción del rol del profesor y del estudiante y la relación entre éstos, la constitución de comunidades de aprendizaje vs. la expectativa de aprendizaje individual, el modo en que se evalúan los aprendizajes son algunos de los mensajes que el currículo, y la gestión de éste, entrega a los estudiantes, hablándoles fuertemente acerca de participación, autonomía, respeto a lo diverso, posibilidad de discrepar y discutir respetuosamente diferencias de opinión.
- **Maneras en que se cautela y preserva el funcionamiento institucional:** si bien este conforma parte del estilo de gestión, es interesante analizarlo aparte, ya que puede dar luces respecto a su contribución al tipo de convivencia que se gesta al interior de las instituciones educativas. Las maneras en que se premia o sanciona el desempeño influyen en el modo de convivir. Es diferente si esto se hace sobre la base de un sistema de evaluación en base a criterios claros y conocidos por todos, incluyendo modos de retroalimentación permanente, vs. un modo errático de evaluación más centrada en el error o en los malos

resultados.

- **Sistema normativo de la institución educativa:** qué normas se establecen en función de qué metas, quién, cuando y cómo las establece y las hace cumplir, son elementos centrales para dar forma y contenido a la convivencia escolar.

Lo anteriormente expuesto se relaciona directamente con la manera como se entiende la disciplina, si ésta es concebida como el cumplimiento del rol que cada uno de los actores tienen en el contexto de una comunidad organizada o es concebida como el respeto unilateral a determinadas normas establecidas también unilateralmente y aplicada sólo a los estudiantes (2). Una concepción u otra influirá sobre la construcción del reglamento disciplinario en términos de contenido y de proceso para construirlo, las formas de sanción y de aplicación de ellas, los valores que se promuevan a través de sus normas, la existencia o ausencia de normas de convivencia, el rol de los estudiantes frente al proceso disciplinario, y la visión o ausencia de visión de la disciplina como oportunidad formativa, entre otros factores que aluden al paradigma de disciplina que predomine en la escuela.

- **La concepción y gestión de los conflictos:** el hecho que los conflictos se consideren un problema que es mejor ignorar o como un fenómeno natural que surge entre seres diversos influirá sobre la convivencia. Esto impactará sobre la calidad de la convivencia y en los mensajes que reciben los estudiantes respecto a la aceptación de la diversidad y de las diferencias, las maneras de resolverlas y las habilidades que se deben desarrollar para ello.
- **El trabajo en redes como forma de abordar la complejidad del fenómeno educativo:** la manera como la escuela funciona, dándose o no estrategias para articular el vínculo con las familias, como un modo de potenciar su labor y resolver los nudos que trae la complejidad propia del fenómeno educativo; la creación de una comunidad docente que se apoya, respalda y co-construye, en lugar de abordar el desafío pedagógico de modo aislado y desarticulado; el aprovechamiento de las redes comunitarias que pueden abrir caminos para fortalecer el rol de la escuela, son todas instancias que

influyen en la convivencia, ya que las representaciones del quehacer varían e impactan emocionalmente en los individuos y por tanto, en la institución. En ese sentido, una escuela con una buena calidad de convivencia densifica sus comunicaciones, es decir, éstas son más frecuentes y con participación de más personas. Todo aquello permite empoderar a los distintos actores, los que se logran identificar más y mejor con la institución educativa.

V. Efectos que tiene el modo de organizar la convivencia

5.1 Efectos sobre la organización

Clima social escolar: “se refiere a la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales” (Aron y Milicic, 1999, pp. 25). Así, el clima social escolar hace referencia a la percepción que tienen los miembros de la institución sobre la convivencia escolar. Esta percepción se ve fuertemente influida por las variables anteriormente enunciadas, conformando una visión subjetiva de la convivencia que a su vez influye sobre ella, en tanto predispone a las personas a vincularse de ciertas maneras con la institución y sus miembros.

En definitiva, el modo de convivir es propio y característico de cada institución educativa y se va conformando a partir de una serie de variables. Lo importante es que la forma de convivencia entrega poderosos mensajes educativos, los que, la mayor parte de las veces, son implícitos y por tanto, no intencionados y alineados con el tipo de formación que deseamos lograr.

Es tarea de la escuela visualizar el tipo de convivencia que está constituyendo, ser consciente de los mensajes educativos que está proporcionando y hacer las modificaciones pertinentes en el marco de intencionar y explicitar con claridad los mensajes formativos que sí se quieren dar en el aprendizaje de la convivencia.

Así también, una convivencia escolar positiva conlleva efectos en beneficio del bienestar tanto personal como grupal. Entre dichos efectos se han encontrado correlaciones con la disminución del ausentismo escolar (así como un buen ambiente laboral disminuye el ausentismo

2 Banz, C. (2008) “La disciplina y la convivencia como procesos formativos”. Documento Valoras UC.

laboral), la prevención y baja de conductas de riesgo, la reducción de los embarazos adolescentes y de conductas de riesgo, violencia y agresividad; la reducción del consumo de sustancias (producto de una actitud más crítica); y una menor discriminación de pares, entre otras (op.cit). Así también se ha observado una fuerte relación entre desgaste profesional y ambientes laborales; en tanto a mejor ambiente escolar, menor ausentismo docente (en alumnos se da la misma relación, y se adhiere un menor riesgo de deserción) (MINEDUC b, 2002).

5.2 Efectos formativos de la convivencia escolar

Tanto el clima escolar, en particular, como la forma de convivencia escolar, en un sentido más amplio, tienen comprobados efectos sobre el rendimiento de los alumnos, su desarrollo socio afectivo y ético, el bienestar personal y grupal de la comunidad, y sobre la formación ciudadana.

Específicamente, una convivencia escolar pro social, preocupada de la formación socio afectiva y ética de sus miembros, ha mostrado conllevar profundos beneficios sobre la comunidad escolar.

En primer lugar, se han encontrado fuertes beneficios sobre el **rendimiento escolar**. Así, por ejemplo, un estudio³ realizado por Juan Casassus (entre los años 1995 y 2000) arroja una elevada correlación entre la formación de valores para una adecuada convivencia y los logros de aprendizaje. Entre sus resultados, destaca al clima emocional del aula como un factor con muy elevada incidencia en el aprendizaje; así, el cómo los alumnos perciban este clima incidiría altamente en su desempeño y nivel de aprendizaje. En contraste, el Informe “Sistematización y Estudio de las Escuelas P-900 que no avanzan” realizado por la Universidad Alberto Hurtado y CIDE (Román y Cardemil, 2001), señala que las escuelas que no avanzan en la región metropolitana tienen problemas de convivencia.

También los autores de la publicación de la OECD (2005), “School factors related to quality and equity” demostraron, a través de un estudio cuantitativo, que el clima escolar tiene una mayor incidencia en el rendimiento escolar de los alumnos que los recursos materiales y personales.

De igual forma, estudios que han intentado explicar el nivel de logros educativos de aquellos países considerados

“exitosos” por las pruebas de medición internacionales de desempeño escolar, tales como Canadá, Cuba, Finlandia y República de Corea, mencionan como uno de sus factores determinantes, el despliegue de un “clima escolar” positivo, es decir, determinadas condiciones contextuales de la escuela y el aula (Alarcón, 2006).

Según la información entregada en la Reunión PROMEDLAC VII en Marzo 2001, donde se congregaron los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, una buena convivencia tendría efectos en el aprendizaje en tanto incidiría en la motivación y autoestima de los alumnos, reforzando positivamente su aprendizaje (Oreal, UNESCO, 2001). Así también Juan Ruz (2003) postula que esta correlación estaría sostenida por el hecho de que una cultura de acogida, motivadora y gratificante, es decir un espacio socio afectivo adecuado, incidirá positivamente en el rendimiento de los estudiantes al concebirlos como sujetos con capacidades. Y tal como postula el Informe de la Universidad Alberto Hurtado y CIDE (Román y Cardemil, 2001), el factor central del fracaso escolar guardaría relación con la percepción o representación social que tienen los profesores y directivos respecto de los estudiantes y sus familias; así, una percepción positiva de las capacidades de los estudiantes, tendría efectos positivos sobre su aprendizaje.

Estas ideas han sido apoyadas por el Ministerio de Educación de Chile (2002 a), quien señala que una buena convivencia hará que el paso por la escuela sea recordado como experiencia emocionalmente significativa; y que el trabajo colaborativo empoderaría a los niños, generándoles mayor autoestima, valoración y confianza en sí mismos, y los demás. De ahí el que en su modelo de gestión de la calidad de la educación, la reforma educacional sitúe a la convivencia escolar como uno de los factores centrales que incidirían en los logros de calidad (MINEDUC, 2005).

Esto muestra cómo el atender a la formación socio afectiva y ética para la generación de una convivencia pro social, no implica disminuir o recortar la importancia del rendimiento académico, sino muy por el contrario, se convierte en una acción preocupada por una formación integral del alumno, lo que a su vez tendrá efectos positivos en los aprendizajes académicos del estudiante (Ruz, 2003).

Por otra parte, estudios también muestran que los programas que intervienen sobre la convivencia de

3 Dicha investigación se centró en el Primer Estudio Internacional comparativo (PEIC) en Lenguaje, Matemáticas y Factores Asociados y se aplicó a toda América Latina.

las comunidades escolares conllevan beneficios para el **desarrollo socio afectivo y ético** de los involucrados. En dicha línea, el estudio de Berkowitz y Bier (2005), muestra que estos programas también inciden de manera muy significativa en competencias centrales para el desarrollo de alumnos integrales, como son el desarrollo de la cognición socio-moral (los programas tuvieron un 74% de efectividad), desarrollo de competencia emocional (64% de efectividad), mejora en las relaciones interpersonales (62% de efectividad), desarrollo de competencias comunicativas (50%), desarrollo de comportamientos y actitudes pro-sociales (43%).

Por último, evaluaciones de programas de no violencia, de promoción de convivencia pro social y de formación valórica confirman que educar formas de convivencia pro social es una manera de favorecer la **formación de ciudadanos** más comunicativos, más participativos y comprometidos, que confían y respetan a quienes los rodean y que tienden menos a la violencia. Estos estudios además señalan que el efecto de estos programas no sólo se limita al entorno escolar en que fueron aplicados, sino que se amplía también a contextos familiares, principalmente a las relaciones con los padres (www.communityofcaring.org; www.colorado.edu; www.lehrer-online.de; www.apa.org; www.agsnet; entre otros).

Es por ello, que tal como expone UNESCO (1999) el formar en maneras adecuadas de convivencia es necesario y positivo *“no sólo porque la buena convivencia es un factor de bienestar para personas y grupos humanos, sino también porque desde esa base construyen ciudadanía, capital social, calidad de país del futuro y también la posibilidad de entendimiento entre los pueblos”*.

Referencias Bibliográficas

- Alarcón, C. (2006). El clima escolar como plataforma de cambio. Documento interno Valoras UC.
- Aron, A. y Milicic, N (1999). Clima social escolar y desarrollo personal: un programa de mejoramiento. Santiago: Ed. Andrés Bello.
- Berkowitz, M. y Bier, M. (2005). What works in Character education. A research-driven guide for educators. Extraído de Internet el 5 de Junio, 2006 de Character Education Partnership: www.character.org/atf/cf/%7B77B36AC3-5057-4795-8A8F9B2FCB86F3EB%7D/practitioners_518.pdf
- Casassus, J., Cusato, S., Froemel, J.E., Palafox J.C., Willms, D., Sommers, A.M., et. al. (2001). Primer estudio internacional comparativo sobre lenguaje, matemáticas y factores asociados, para alumnos de tercer y cuarto grado de la educación básica. Informe Técnico. Santiago: Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, UNESCO.
- Cerda, A. M y Toledo, M.I (2000). La discriminación en la escuela: la visión de los estudiantes. En Magendzo, A. y Donoso, P. “Cuando a uno lo molestan”. Santiago: PIIE/Editorial LOM
- Chile, Ministerio de educación [MINEDUC] (2002 a). Comité de convivencia escolar democrática: Marco conceptual.
- Chile, Ministerio de Educación (2002 b). Política de Convivencia Escolar.
- Chile, Ministerio de Educación (2005). Metodologías de Trabajo para el mejoramiento de la calidad de la Convivencia Escolar.
- Lickona, T (1991). Educating for character: how our schools can teach respect and responsibility. New York: Bantan Books
- Donoso, P. Y Magendzo, A. (editores) (2000) Cuando a uno lo molestan... Un acercamiento a la discriminación en la escuela. LOM Ediciones y PIIE. Santiago, Chile
- Maldonado, H. (2004). Convivencia escolar: ensayos y experiencias. Lugar Editorial: Buenos Aires.

Organización de Estados Iberoamericanos (2005). Seguimiento de la Política de convivencia escolar. Informe ejecutivo Proyecto MINEDUC-OEI. Chile: Equipo de profesionales de la OEI –Chile

Organización de Naciones Unidas para la educación [UNESCO] – Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe [PROMELAC] (2001) Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI Bolivia: UNESCO. Disponible en versión digital en Portal UNESCO: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/121485s.pdf>

Chile, Ministerio de educación [MINEDUC] y Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe [UNESCO] (2005). Primer estudio nacional de convivencia escolar: La opinión de estudiantes y docentes. Ejecutado por Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo [Idea Chile]. Disponible en versión digital en http://www.comisionunesco.cl/Unesco/Documentos/educacion/informe_ejecutivo_estudio.pdf

Román, M. y Cardemil, C (2001). Informe Sistematización y Estudio de las Escuelas P-900 que no avanzan. Santiago: Universidad Alberto Hurtado y CIDE.

Ruz (2003) Convivencia escolar y política educacional. Documento PIIE, Seminario internacional: reformas curriculares en los noventa y construcción de ciudadanía. Chile

Ruz, J. y Coquelet, J. (2003). Convivencia escolar y calidad de la educación. Ministerio de Educación de Chile, y Organización de Estados Iberoamericanos: Chile.

Valdivia, G., Avendaño, C., Bastías, G., Milicia, N., Morales, A., Sharager, J. (2001). Estudio de la salud laboral de los profesores en Chile. Chile

Universidad Alberto Hurtado, Ministerio de Interior y Ministerio de Educación (2006). Primer estudio nacional de violencia escolar: violencia en la escuela es generalizada. Chile

RECURSOS VALORAS UC COMPLEMENTARIOS



DOCUMENTOS:

- “¿Cuánto y dónde impacta? Desarrollo de habilidades socio emocionales y éticas en la escuela” (Mena, Romagnoli y Valdés, 2008).
- “Propuesta general Valoras” (Valoras UC, 2008).
- “Gestión institucional: una gestión democrática para el desarrollo de comunidades de aprendizaje y formación socio afectiva” (Valoras UC, 2008).
- “La disciplina y la convivencia como procesos formativos” (Banz, 2008).
- “Participación y democracia” (Rodas, 2003).

FICHAS:

- “Comunidad y escuela” (Alcalay, 2006)

HERRAMIENTAS:

Valoras UC ofrece herramientas para organizar y evaluar la convivencia escolar, así como para reflexionar y debatir en torno a ella y favorecer su mejoramiento.